



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional Nº 00198 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 30 MAR. 2010

Visto, el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo Nº A-049-00003153-0, presentado por el Abog. Víctor Rosario Angulo Silva, Funcionario encargado tanto de la Secretaría del Consejo Regional como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose de Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo por el periodo del 23 de Marzo al 05 de Abril del presente año el **Abog. Víctor Rosario Angulo Silva**, encargado tanto de la Secretaría del Consejo Regional como de las funciones de Secretario General del Gobierno Regional de Ica; se hace necesario encargar a un profesional que lo reemplace con la finalidad que el servicio no se vea perjudicado;

Que, en merito al anterior considerando se ha visto por conveniente expedir el presente acto Resolutivo encargando al Abog. José Fernando Valdez Loyola, actual servidor de carrera de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica, al cargo de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo dispuesto en el DL Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento de DS Nº 005-90-PCM y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y mientras dure la Licencia por Incapacidad Temporal para el Trabajo del Abog Víctor Rosario Angulo Silva; al servidor de carrera del Gobierno Regional de Ica **ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA**, el cargo de la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **30 de Marzo del 2010**
Of. Circular N° **0524-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0198-2010** de fecha **30-03-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)